

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25639** T.S. FUNDICIONES, S.A.

Edicto

Juzgado de lo Social n.º 5 de Donostia-San Sebastián,

Que en la ejecutoria número 16/2011 seguida contra el deudor TS Fundiciones, S.A., domiciliada en Polígono Industrial Sansinenea erreka s/n 20749 Zestona/Cestona (Gipuzkoa) se ha dictado el 28 de junio de 2011 resolución por la que se ha declarado la insolvencia de conformidad con el artículo 275.2 de la Ley de Procedimiento Laboral a los exclusivos efectos del reconocimiento de prestaciones de garantía salarial que pudieran derivarse de los créditos por los que se sigue la presente ejecución, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago asciende, respectivamente, a 626.805,65 euros de principal correspondiente a las indemnizaciones por despido devengadas a los ejecutantes y la 62.680 euros calculados para intereses y costas.

En San Sebastián, a 28 de junio de 2011. Firmado: Francisco Javier Olaso Arrillaga, Secretario Judicial.

San Sebastián, 28 de junio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110053524-1